

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Socios de Administración y Asesoría Entrepreneur Cía. Ltda.

En mi calidad de Comisario de Administración y Asesoría Entrepreneur Cía. Ltda, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la ley de Compañías, me cumple informar que he revisado el Balance General Adjunto de la compañía Y el correspondiente estado de resultado cortado al 31 de diciembre de 2001

En mi revisión efectuada de acuerdo a normas de auditoria y basados en todos los fundamentos legales y normativos que competen. La revisión se ejecuto sobre bases de pruebas selectivas, análisis de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluye también la evaluación de la Normas ecuatorianas de contabilidad utilizadas, de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias y legales vigentes en la República del Ecuador.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Administración y Asesoría Entrepreneur Cía. Ltda. Al 31 de diciembre de 2001 y los resultados operacionales han sido realizados aplicando los Principios de Contabilidad vigentes en el país.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de los señores Socios los Estados Financieros adjuntos de Administración y Asesoría Entrepreneur Cía. Ltda. cortados al 31 diciembre de 2001 y recomiendo su aprobación.

Guayaquil, Marzo 29 de 2002



CPA. Gisell Tumbaco Franco  
Reg. Contador N° 7.916  
**COMISARIO**